

(Nombre del establecimiento o laboratorio).

## BOLETIN DE ANALISIS QUIMICO

Muestra número....., ingresada el..... de ..... de 19.....

Remitente.....

Rotulaciones y señas especiales de la muestra: .....

.....  
.....  
.....

Degustación.....

Densidad a 15°.....

Alcohol por 100 en volumen .....

Alcohol en peso .....

Extracto seco .....

Acidez total en ácido sulfúrico.....

Acidez total en ácido tártrico.....

Acidez volátil en ácido sulfúrico.....

Acidez volátil en ácido acético.....

Acidez fija en ácido sulfúrico.....

Acidez fija en ácido tártrico.....

Materiales minerales .....

Alcalinidad de las cenizas en carbonato potásico.....

Sulfatos en sulfato potásico.....

Cloruros en cloruro sódico.....

Materias reductoras .....

Ácido tártrico total .....

Potasa .....

Glicerina .....

Ácido sulfuroso total .....

Ácido sulfuroso libre .....

Extracto seco sin azúcar .....

Extracto seco .....

Resto de extracto, deducida la acidez fija.....

Materia colorante .....

Suma alcohol y acidez fija.....

Relación alcohol: extracto .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Conclusiones: .....

.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... de 19.....  
El .....

NOTA.—Este documento ha sido librado sin enmienda ni rasparia-  
dura.

Estos boletines podrán servir para todos los casos, incluso para los análisis parciales; pero claro está que solamente se formularán e incluirán conclusiones cuando el número de determinaciones efectuadas sea el suficiente para ello, y dichas conclusiones deberán referirse únicamente a las determinaciones citadas.

#### *Conclusión*

Como complemento de cuanto queda señalado respecto a los métodos uniformes de análisis de vinos, conviene indicar, para concluir, que, sin perjuicio de seguirlos con toda fidelidad, será en todas ocasiones muy útil el consultar los tratados modernos de análisis de vinos, y, por lo demás claro está que dichos métodos no pueden ser considerados como permanentes, sino que, por el contrario, conviene en alto grado que sean revisados periódicamente, para introducir en ellos las modificaciones que aconsejen su práctica constante y los incesantes progresos analíticos.

El Ingeniero-Director de la Estación Enológica de Haro, *Victor C. Manso de Zúñiga*.

El Ingeniero-Director de la Estación Agronómica, *Guillermo Quintanilla*.

El Ingeniero-Agregado a la Estación Agronómica, *Antonio Dorronsoro*.

El Ingeniero-Director de la Estación Enológica de Reus, *Claudio Oliveras Massó*.

El Ingeniero-Director de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés, *Cristóbal Mestre Artigas*.

Madrid, 14 de julio de 1913—Aprobado: *Gasset*.